



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La práctica del ciclismo es un ejercicio aeróbico que brinda grandes beneficios a la salud de quienes lo practican.

Entre las diversas disciplinas ciclisticas se encuentra el denominado Mountain Bike que, si bien es considerado un deporte de alto riesgo, también permite disfrutar de la naturaleza que brindan los diferentes lugares en los que se organizan las competencias.

Este es el caso de la llamada "Vuelta al Lago Pellegrini", que se realizará en la ciudad de Cinco Saltos. Se trata de un verdadero desafío que tiene su largada en el corazón de la Península Roca, continuando un recorrido de 56 km por terrenos variados, que pondrán a prueba la resistencia física de los competidores.

Para esta edición número 30°, la organización, a cargo de la agrupación de ciclistas de Montaña de Cinco Saltos, amplía la convocatoria a todo el país denominándola "30°VUELTA AL LAGO, LA VUELTA INOLVIDABLE", para el 17 de diciembre de 2017, cita obligada para los apasionados del Mountain Bike, tanto profesionales como amateurs y sus familias.

Este evento se ha transformado en un clásico para la ciudad de Cinco Saltos y para toda la región del Alto Valle. Cabe resaltar a los hombres y mujeres que a lo largo de estos treinta años han sido parte de las distintas comisiones organizadoras que, motivadas por la pasión a este deporte, han mantenido de pie al Mountain Bike cincosaltense. En este marco, la comisión ha decidido homenajear a quien fuera un apasionado del ciclismo, el sr. Aldo Opazo.

Por ello;

Autor: Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, deportivo, recreativo y turístico la competencia de Mountain Bike denominada "30° Vuelta al Lago Pellegrini, La Vuelta Inolvidable", que se realizará el día 17 de diciembre del corriente año en la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.